

**EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DEL SIGNO DISTINTIVO DE LA PLACA DE COCHERA
POR ROBO, HURTO Y DETERIORO**

A.-DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR ROBO O HURTO:

- 1 **Instancia** que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, **IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLACA** (dato obligatorio) y número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de **Autoliquidación de la Tasa** aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 **Declaración Jurada o copia de la denuncia formulada ante los agentes de la autoridad** de la pérdida de la placa por Robo o Hurto.
- 4 **Copia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.**

B.-DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR DETERIORO:

- 1 **Instancia** que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, **IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLACA DETERIORADA** (dato obligatorio) y número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de **Autoliquidación de la Tasa** aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 **Copia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL, FORMATO PDF, EN ARCHIVOS CON UN TAMAÑO INFERIOR A 20MB POR ARCHIVO

CÓDIGO RAEL JA01140214